EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA

C E R T I F I C A

Que la **Corporación Escuela de Música de Concordia** identificada con Nit **80022848-3**, realiza diferentes actividades artísticas y culturales en el municipio de Concordia, los diferentes procesos que la institución realiza de la mano de la Administración Municipal "Desarrollo Social Para Todos" han beneficiado a gran parte de la población Infantil, Juvenil y Adulta del Municipio, extendiéndose a la población rural, y sirven de puente para minimizar los impactos ocasionados por diferentes factores en el diario vivir de nuestras comunidades y brindan de esta manera igualdad de oportunidades de formación, sano esparcimiento y buen aprovechamiento del tiempo libre, en donde el arte cumple un papel importante en el desarrollo sociocultural de la comunidad.

Dado lo anterior autorizamos a la Corporación Escuela de Música a realizar el próximo 28 y 29 de octubre en nuestro municipio, el XIV **ENCUENTRO RURAL DE MÚSICA DANZA Y TEATRO**, este evento sirve como plataforma de clausura a las actividades desarrolladas en el área rural y cuenta con el apoyo nuestra administración para ser ejecutado.

Dada a los quince (15) días del mes de octubre de 2021

CARLOS EDUARDO RÚA ZAPATA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró	John Jairo Molina Jaramillo Auxiliar Administrativo Secretaria de Gobierno	Revisó	Carlos Eduardo Rúa Zapata Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	Aprobó	Carlos Eduardo Rúa Zapata Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos